

ATENEEO TRADICIONALISTA

MARIANO
MORENO



CÓRDOBA

1942

ATENEO TRADICIONALISTA "MARIANO MORENO"

OBJETO DE SU CREACION

- 1) Estudiar y hacer conocer la figura, actuación y escritos del numen de la Revolución de Mayo Doctor Mariano Moreno, su influencia en nuestra nacionalidad y sus ideas de justicia social.
- 2) Trabajar hasta conseguir la erección de un monumento al prócer en la ciudad de Córdoba.
- 3) Desarrollar actividades de Ateneo tradicionalista, desde el punto de vista literario y folklórico.
- 4) Abogar por el programa básico de justicia social del Ateneo.

ORGANIZACION DEL ATENEO

Una Central estará constituida en la ciudad de Córdoba y se tratará de que se constituyan filiales en los barrios de la misma y en las ciudades y pueblos de la Provincia, con dependencia directa de la Central.

El intercambio de oradores y folkloristas debe ser efectivo entre la Central y sus filiales, debiendo realizarse festivales a tal efecto.

El local donde actúen las respectivas comisiones directivas, será en la casa-habitación de alguno de sus miembros.

No se tomará personería jurídica para el Ateneo.

COMISIONES DIRECTIVAS

Similarmente con las sociedades culturales, en lo que se refiere a funciones, responsabilidades, libros, reuniones, fondos, etc., la Central y cada filial tendrá su respectiva comisión directiva, constituida por: un presidente; un vice presidente; un secretario; un prosecretario; un tesorero; un protesorero; cinco vocales; todos con voz y voto, reelegibles y con término de función por un año. Siendo elegidos en Asamblea general.

DE LOS SOCIOS

Puede ser socio del Ateneo todo ciudadano argentino, hombre o mujer, mayor de edad, de honorabilidad reconocida.

La cuota mensual obligatoria será de (\$ 0.50). Las obligaciones y derechos de los socios son las reconocidas en los reglamentos de toda sociedad cultural, pero en el Ateneo se exigirá en forma especial la asistencia a Asambleas, actos públicos del Ateneo y la propaganda sobre los fines que éste persigue.

DE LOS SOCIOS PROTECTORES

Entran en esta categoría hombres y mujeres que se resuelvan a propiciar con todo entusiasmo la acción que se propone el Ateneo.

Será su obligación concurrir a las reuniones especiales de la C. D. a que sean citados para estudiar y discutir los problemas relacionados con los fines para que ha sido creado el Ateneo.

Pagarán una cuota mensual de \$ 5.00, cuyo producto total se destinará a impresiones y propaganda.

DE LOS SOCIOS

Puede ser socio del Ateneo todo ciudadano argentino, hombre o mujer, mayor de edad, de honorabilidad reconocida.

La cuota mensual obligatoria será de (\$ 0.50). Las obligaciones y derechos de los socios son las reconocidas en los reglamentos de toda sociedad cultural, pero en el Ateneo se exigirá en forma especial la asistencia a Asambleas, actos públicos del Ateneo y la propaganda sobre los fines que éste persigue.

DE LOS SOCIOS PROTECTORES

Entran en esta categoría hombres y mujeres que se resuelvan a propiciar con todo entusiasmo la acción que se propone el Ateneo.

Será su obligación concurrir a las reuniones especiales de la C. D. a que sean citados para estudiar y discutir los problemas relacionados con los fines para que ha sido creado el Ateneo.

Pagarán una cuota mensual de \$ 5.00, cuyo producto total se destinará a impresiones y propaganda.

PROGRAMA BASICO DE JUSTICIA SOCIAL PATROCINADO POR EL ATENEO TRADICIONALISTA "MARIANO MORENO"

1) Resolver el problema agrario, en su face principal, mediante la creación por el Estado de Colonias Granjeras Cooperativas.

Y con la intención de ubicar en ellas, no solamente a familias chacareras pobres, sino a millares de familias que viven en la miseria en pueblos y ciudades.

Debe insistirse en el sistema, hasta anular la desocupación en el país y hasta conseguir un efectivo abaratamiento de los productos alimenticios.

2) Protección al niño que nace y a la madre, mediante el establecimiento de grandes maternidades en todo el país, de manera que antes, durante y después del nacimiento y por todo el tiempo que sea necesario, tanto la madre como el niño reciban el tratamiento adecuado.

Estas maternidades deben completarse con jardines de infantes, de manera que el niño en el comienzo de su vida, pueda pasar sus días con la higiene, alimentación y alegría a que tiene derecho todo niño de este gran país argentino.

3) Seguridad en la enfermedad y en la vejez, para todo ciudadano argentino, hombre o mujer.

Multiplicación en todo el país de hospitales especializados y colonias-parques para ancianos.

En este renglón de la justicia social deben coordinarse los esfuerzos de la Nación y las Provincias, hasta llegar a conseguir que no quede un solo enfermo de las clases pobres, sin la debida atención médica por todo el tiempo que la necesite y no exista un solo anciano desamparado en todo el territorio de la República.

Secretaría de inscripción :

27 de Abril 264 - Córdoba

(por correo exclusivamente)

Renovación Nacional



Pensamiento de Mayo

La variación presente no debe limitarse a suplantar a los funcionarios públicos e imitar su corrupción y su indolencia. Es necesario destruir los abusos de la administración, desplegar una actividad que hasta ahora no se ha conocido, promover el remedio de los males que afligen al Estado excitar y dirigir el espíritu público, educar al pueblo, destruir o contener a sus enemigos y dar una nueva vida a las provincias. Si el Gobierno huye el trabajo; si sigue las huellas de sus predecesores, conservando alianza con la corrupción y el desorden, hará traición a las justas esperanzas del pueblo y llegará a ser indigno de los altos destinos que se han encomendado en sus manos. Es preciso, pues, emprender el nuevo camino, en que, lejos de hallarse alguna senda, será necesario practicarla por entre los obstáculos que el despotismo, la venalidad y las preocupaciones han amontonado por siglos ante los progresos de la felicidad de este continente. Después que la nueva autoridad haya escapado a los ataques, a que se verá expuesta por solo la calidad ser nueva, tendrá que sufrir los de las pasiones, intereses e inconstancias de los mismos que ahora fomentan la reforma.- Buenos Aires, 25 de Mayo de 1810 -*Mariano Moreno*.

Ateneo Tradicionalista "Mariano Moreno"

(Léalo - Reflexione - Saque copias y hágalo circular